



66

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 28 JUL 2022

006/13/2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 2020, por la que se integró la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

RESULTANDO: que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve en la ocasión, determinados cambios en la integración de su representación ante la citada Comisión Honoraria;

CONSIDERANDO: que procede disponer de la forma propiciada, teniéndose presente que por expediente por separado tramita la renuncia presentada por uno de los dos representantes titulares del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) La representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, a partir de la presente Resolución, quedará integrada de la siguiente manera: en calidad de representantes titulares, el Sr. Néstor Causa -quien continuará presidiendo dicha Comisión Honoraria- y el Ing. Agr. Luis Enrique Sardo; y en calidad de representantes suplentes, la Dra. Valeria Gayo y el Sr. Roberto Linale.

2º) Comuníquese, publíquese y por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes.

3º) Cumplido, con las constancias de estilo, archívese.

LACALLE POU LUIS

NC